



Resolución Ministerial

N° 092-2017-MC

Lima, 08 MAR. 2017

VISTO, el Informe N° 036-2017-DDC-CUS/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 338-2016-MC se encarga al señor Frank Moisés Gallardo Montesinos, las funciones del cargo de Sub Director de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en adición a sus funciones;

Que, conforme a lo señalado en el documento de Visto, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el encargo de funciones conferido mediante Resolución Ministerial N° 338-2016-MC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto el encargo de funciones conferido al señor Frank Moisés Gallardo Montesinos, en el cargo de Sub Director de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, mediante Resolución Ministerial N° 338-2016-MC; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

